



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0085
Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00677-2018-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, CON SEDE EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE DECRETO NÚM. 150-18, DEL 16 DE ABRIL DE 2018. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.**) **DEPOSITADA EL 22/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/5/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: También es lo mismo, yo tenía entendido que era en Egipto.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, eso es otra cosa también, Presidente, uno no dice que no, porque la verdad que ya eso viene, usted entiende, y uno tiene que votar; pero esa gente, que tienen ya casi cien años, y no flojan eso, ahí hay embajadores que eso no tiene madre, pero que le den oportunidad a los demás y a la juventud, señores.

SENADOR PRESIDENTE: !No!, pero éste es nuevo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0085
Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2018

Página 2

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Desde cuando Trujillo, ¡oye!, Balaguer y todos los gobiernos, y ya casi mente no saben ni pensar, y ahí pegados, pero señores, ¿y qué es esto?, no, no, bueno, está bien el último, pero el primero, es un señor que siempre ha estado arriba, es una cosa terrible.

SENADOR PRESIDENTE: Este es nuevo.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: ¡Está acabado ya, y siempre ahí!

SENADOR PRESIDENTE: ¿Quién, éste?, ¡no!

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: No, el otro.

SENADOR PRESIDENTE: Tampoco, es joven, por primera vez que se designa, lo que ocurre es, Senadora Sonia Mateo, es que ésta es una facultad del Presidente de la República, sólo que, en el caso de los embajadores, de acuerdo con la Constitución tiene que ser ratificado por el Senado, pero no, son nuevos, no son viejos; ni de edad, ni desempeñando funciones. Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0677-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0085
Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2018

Página 3

Votación 022 "Sometida a votación la Iniciativa No. 00677-2018, Nombramiento Diplomático del Señor Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argelina Democrática y Popular, con Sede en la República Árabe de Egipto, Mediante Decreto Núm. 150-18, del 16 de abril de 2018. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**"